CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha junio 22 del presente año, transcurrió los días 24 – 28 y 29 de junio y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición. - INHABILES: 18 – 19 – 20 – 25- 26 y 27 de junio

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Julio primero (1) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha junio 21 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra de la Sociedad DUQUE BOTERO LTDA hoy DUQUE BOTERO S.A.S. propietaria del establecimiento de comercio SUCCO TOPIVCAL SANTA ROSA .- A partir del martes cinco (5) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria